

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

CONTENIDO:

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2
PRESENTACIÓN	2
1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. METODOLOGÍA.....	2
4. MARCO LEGAL.....	3
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	3
5.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	6
5.2 EVALUACION DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	23
6. RECOMENDACIONES.....	25

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo de su rol de evaluación y en cumplimiento con la Ley 87 de 1993 y la Circular 05 de 2019 de la Contraloría General de la República, presenta el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2021, formulado con ocasión del Informe Final de la Auditoría de Cumplimiento, realizada con el objetivo de *“Establecer el grado de avance y la puesta en funcionamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, para determinar si ha cumplido con las funciones establecidas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia y no Repetición y lo estipulado en el Plan marco de Implementación del Acuerdo Final, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019”*.

1. OBJETIVO

Presentar el estado de avance y/o cumplimiento al 31 de diciembre de 2021 a las acciones de mejora formuladas en el Plan de Mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República y verificar que estas hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la Contraloría en el Informe Final de Auditoría.

2. ALCANCE

Determinar el grado de avance y/o cumplimiento con corte al 31 de diciembre de 2021, de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento para los diez (10) hallazgos observados por la Contraloría en el Informe Final de Auditoría.

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno procedió a verificar el cumplimiento de las 34 acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, a partir de la revisión y análisis de las evidencias aportadas por los líderes de los procesos responsables de su ejecución, dentro de los primeros 5 días de cada mes en la carpeta denominada “Seguimiento Plan de Mejoramiento

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

– CGR”, la cual cuenta con subcarpetas por cada uno de los 10 hallazgos identificados en el Informe Final Auditoría de Cumplimiento - Comisión de la Verdad.

Así mismo, como instrumento para evaluar la efectividad de las acciones se adelantó la auditoría interna de seguimiento a la función de vigilancia contractual, la cual tenía como objetivo, “*Verificar el cumplimiento a la función de vigilancia contractual y la implementación de los instrumentos de gestión contractual ajustados y fortalecidos en el marco del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República*”

4. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993
- Directiva Presidencial N° 08 de 2003
- Directiva Presidencial N° 03 de 2012
- Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la CGR
- Circular N° 05 de 2019 de la CGR
- Resolución Orgánica 0042 de 2020 de la CGR

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

• ANTECEDENTES

La Contraloría general de la República, realizó una auditoría de cumplimiento, con el objetivo de “*Establecer el grado de avance y la puesta en funcionamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, para determinar si ha cumplido con las funciones establecidas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia y no Repetición y lo estipulado en el Plan marco de Implementación del Acuerdo Final, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019*”. Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República, constituyó diez (10) hallazgos administrativos, que se relaciona a continuación.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

Tabla N° 1. Relación de Hallazgos con Incidencia

HALLAZGO	DESCRIPCION	INCIDENCIA
Hallazgo 1. Cumplimiento obligaciones Contrato CO-AJ-472-2019	Hallazgo con incidencia disciplinaria por autorización de pago de servicios realizados antes de contar con CDP, deficiencias de seguimiento, control y supervisión a la ejecución contractual y por realizar pagos sin los soportes correspondientes. Además, tiene una incidencia fiscal, por el daño al patrimonio público por \$94.456.509, los cuales fueron pagados al contratista, sin contar con los soportes del cumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente.	Fiscal
Hallazgo 2. Selección contratista contrato CO-AJ085-2019	Deficiencias de planeación en la redacción de los estudios previos a la selección, de igualdad e imparcialidad consagrados en la constitución y en el Manual de Contratación, al evaluar las certificaciones que presentó el proponente de más de 3 años de anterioridad y relacionadas con eventos deportivos, como válidas para el objeto a contratar, contraviniendo lo establecido en la Resolución No. 010 del 8 de febrero de 2019. Estas deficiencias en la selección del proveedor generaron afectación en la realización de los eventos programados, como se evidencia en los informes de la supervisión y la oportunidad en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de Inversión identificados con Ficha BPIN 2018011001084 y 2018011001092.	Administrativo
Hallazgo 3. Selección contratista contratos CO-AJ367-2019 y CO-AJ-472-2019	- Al revisar el expediente contractual del contrato CO-AJ-472-2019 no se evidencia que la Entidad haya verificado la idoneidad o experiencia requerida exigiendo al proponente certificaciones que permitieran evaluar estos aspectos, importantes para garantizar la ejecución del objeto contractual. - se encontró en la selección del proveedor para el contrato COAJ-367-2019 (es el mismo proveedor) en el cual se encuentran dos certificaciones de experiencia, la primera por \$22.596.500 de 09 de julio de 2019 y la segunda por \$7.000.000 de 4 de septiembre de 2019; validando certificaciones de 2 meses en el primer caso y de 20 días en el segundo, sin que correspondan al objeto a contratar. Hechos que evidencian deficiencias en la gestión realizada por la Oficina Jurídica y de Gestión contractual, frente a la verificación de la experiencia del contratista, al igual que falencias por parte de la Secretaría General de la CEV en la labor de elaboración de los estudios previos,	Disciplinaria
Hallazgo 4. Gestión Proyecto de Inversión “Fortalecimiento y Reconocimiento Territorios CEV”	Debilidades de planeación y de gestión contractual que afectan la función administrativa y los fines esenciales del Estado, regulado en el artículo 209 constitucional. Esto debido a que, pese a haber planteado las necesidades para la vigencia fiscal 2019, y solicitar con esa base la asignación de un presupuesto para su cumplimiento, esto no se ha desarrollado a cabalidad, ya que al cierre del año 2019, y luego de constituir los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, gran parte de los contratos fueron suscritos al final del año 2019, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, incluso algunos que tenían como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre, debieron extenderse hasta julio del 2020.	Administrativo
Hallazgo 5. Plan integral de seguros para el usuario, Contrato CO-AJ-078-2019 (D)	Incumplimiento del principio de transparencia en la contratación estatal, regulado en la función administrativa artículos constitucionales 209 y 343; incumplimiento éste, debido a que para seleccionar el contratista este plan integral de seguros fue tenido en cuenta como requisito habilitante y por ende fue un factor excluyente, hecho que impidió la participación y competencia en igualdad de condiciones por parte de los interesados en ofertar; así mismo al no evidenciarse el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista desde el inicio de la ejecución del contrato, incumplimiento que fue avalado por el supervisor asignado al contrato, con el documento denominado “concepto técnico” ya mencionado, denotan también incumplimiento de los deberes y obligaciones regulados en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011. (...) “Facultades y deberes de los supervisores y los interventores”(…). Este hallazgo conlleva connotación de presunto alcance disciplinario	Disciplinaria

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

HALLAZGO	DESCRIPCION	INCIDENCIA
Hallazgo 6. Póliza de seguro de cumplimiento del Contrato 438 de 2019	Incumplimiento de lo plasmado en los estudios previos, respecto del análisis de riesgos, así como de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, hecho que dejó en mayor riesgo los recursos de la entidad estatal comprometidos en este contrato, en el que adicionalmente en el expediente no se hallaron los soportes suficientes que permitan corroborar la real prestación del servicio y su costo individual, debiéndose requerir a la entidad para que los remitiera, y sin embargo aún presentan falencias de confiabilidad de la inversión en el objeto contratado. Situación ocasionada por fallas en la labor de supervisión e incumplimiento de las normas de gestión documental reguladas por la Ley 594 de 2000, y demás reglamentarias en la materia.	Administrativo
Hallazgo 7. Gestión documental CEV	Incumplimiento de las normas de gestión documental reguladas en la Ley 594 de 2000, artículo 4 y demás reglamentarias, por parte de los servidores públicos que tienen a cargo esta actividad lo que afecta y dilata el proceso de revisión, análisis y cotejo por parte de los organismos de control así como del derecho del ciudadano en general, todo lo cual incide en la confiabilidad de las actuaciones adelantadas por el Estado, máxime cuando se trata de una entidad de carácter transitorio, como lo es la CEV.	Administrativo
Hallazgo 8. Supervisión Ejecución contractual (A)	Al verificar los expedientes de los Contratos 053 del 2019, 119 del 2019, y 103 del 2019 se observa que no se realizaron informes de supervisión tal como lo estipula la normatividad citada en los numerales descritos, sino Cumplidos de Pagos en forma general, como se puede evidenciar en el anexo de cada uno de los contratos que fueron evaluados. Este documento no refleja la ejecución financiera, técnica, jurídica, el porcentaje de avance actualizado al momento de presentar cada informe, ni la rendición de un consolidado general que refleje el porcentaje de ejecución en cada uno de los pagos, ni evidencia el balance general del contrato por cada uno de los territorios presentado por el supervisor tanto a Nivel Regional como en el Nivel Central, en el cual se prestaron los servicios. Situación que denotó debilidad en el seguimiento a la ejecución contractual y ausencia de controles a los documentos adjuntos del pago que deben soportar las autorizaciones efectuadas de las erogaciones por parte de la Comisión, lo que genera riesgo de pérdida de recursos públicos, al afectar la contribución en la búsqueda del cumplimiento del objetivo pactado.	Administrativo
Hallazgo 9. Supervisión - cumplimiento obligaciones Contrato CO-AJ-3672019	Falta de control y seguimiento por parte del Supervisor del contrato y de todas las instancias y dependencias relacionadas con el proceso de ejecución y pago del contrato objeto de estudio. Adicionalmente se identifican deficiencias frente a la gestión realizada por la Oficina de Control Interno, encargada de implementar mecanismos de autocontrol institucional. Situación con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal por \$98.000.000. De otro lado la Entidad informa que se realizó un encuentro con el contratista a fin de: "Hacer una puesta en común de los diferentes elementos que acompañaron la ejecución de los contratos CO AJ 367 de 2019 y CO AJ 472 de 2019 para determinar el monto de los recursos ejecutados. Realizar un balance de soportes de ejecución a la luz de la forma y condiciones u obligaciones a acreditar como cumplidas pago de cada uno de los contratos. Explorar caminos de acción a partir de un balance sobre la ejecución del contrato, en términos financieros, operativos y legales" lo anterior relacionado en Acta de Reunión del 22 de octubre de 2020.	Fiscal Disciplinaria
Hallazgo 10. Selección del Contratista Contrato COAJ-299-2019	Frente a la disparidad y diferencias en las cotizaciones presentadas por cada uno de los proponentes, se evidencian falencias para la selección del contratista, deficiencias en la construcción de los requerimientos de la oferta económica, y en la redacción de los estudios previos, así como falta de reglas de participación uniformes para todos los proponentes. Es decir que se evidencia vulneración del principio de transparencia en la selección del contratista, en la elaboración del análisis del sector, el estudio de mercado y los estudios previos, teniendo en cuenta que las cotizaciones allegadas por los 3 oferentes, no se ciñeron a los parámetros iniciales requeridos por la Entidad. Configurándose de esta manera una presunta incidencia Disciplinaria. Adicionalmente se encuentra diferencia entre los valores presentados por el evaluador del proceso a la Oficina Jurídica y Gestión Contractual y los que aparecen en las cotizaciones presentadas por los oferentes:	Disciplinaria

Fuente. Informe Final de Auditoría de Cumplimiento CGR

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

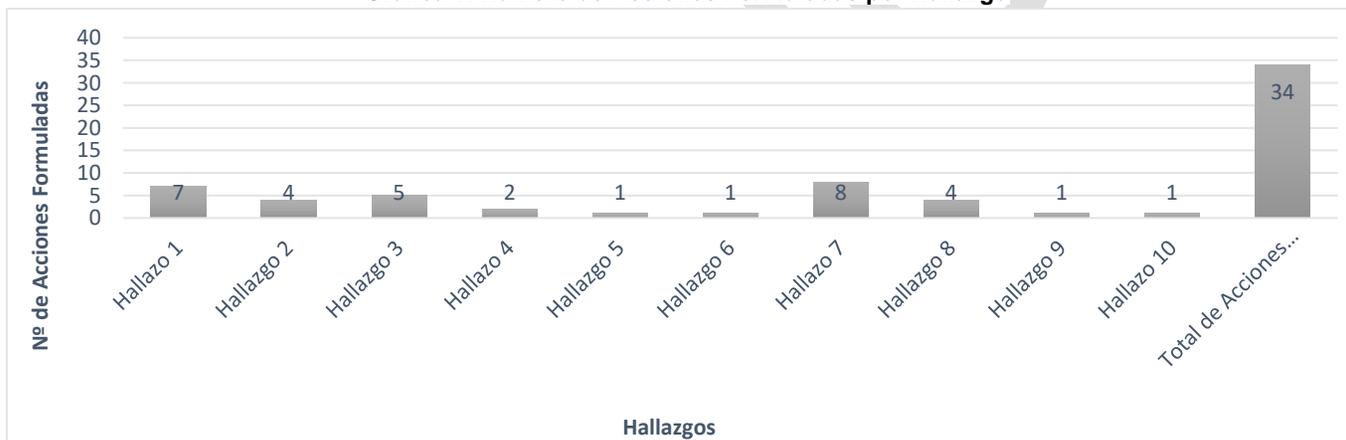
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

• FORMULACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A partir del Informe Final de la Auditoría elaborado por la Contraloría General de la República y bajo el liderazgo de la Secretaría General y el acompañamiento de la Oficina de Planeación y Proyectos y de la Oficina de Control Interno, se formuló junto con los líderes de los procesos el respectivo Plan de Mejoramiento para dar tratamiento a los hallazgos identificados en la auditoría con un total de treinta y cuatro (34) acciones para los diez (10) hallazgos. Concluidas las mesas de trabajo el 22 de diciembre de 2020, se cargó en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, el Plan de Mejoramiento.

Grafica 1. Número de Acciones Formuladas por Hallazgo



Fuente. Plan de Mejoramiento CGR

5.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno remitió mediante memorando interno radicado: 00-03-2021-000279 del 26 de febrero del 2021, la metodología con la cual se realizaría el respectivo seguimiento periódico para determinar el avance y cumplimiento de las treinta y cuatro (34) acciones para los diez (10) hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, con base en los seguimientos

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

mensuales realizados, puede determinar que, con corte a 31 de diciembre de 2021, el plan de mejoramiento tiene un cumplimiento del 100% el cual se encuentra de la siguiente manera, respecto a las acciones formuladas.

Tabla N° 2. Acciones Cumplidas a 31 de diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
Hallazgo 1. Cumplimiento obligaciones Contrato CO-AJ-472-2019 (D) (F) (BA): Incidencia disciplinaria por autorizar pago de servicios realizados antes de contar con CDP, deficiencias de seguimiento, control y supervisión a la ejecución contractual, pago sin soportes. Incidencia fiscal, por daño al patrimonio público	1. Actualizar el Instructivo 12.P1.JC Ejercicio de la Supervisión/Interventoría en la Contratación V1 , incluyendo parámetros para la caracterización de la vigilancia contractual, la adecuada designación de la supervisión, así como las responsabilidades y la vigilancia administrativa, técnica, financiera y contable que debe adelantar el supervisor.	Instructivo actualizado y Divulgado	1	2021/02/15	100%	Se evidencia la oficialización del Manual de Supervisión e Interventoría con el Código M2.JC versión 1 aprobado el día 08/04/2021, mediante el cual se fortalecen los mecanismos para el desarrollo adecuado del ejercicio de supervisión.	La Oficina de Control Interno concluye que dado que las acciones de mejora se refieren a la actualización de instrumentos de Gestión Contractual tales como el Manual de Supervisión e Interventoría; Procedimiento Pago de Obligaciones V2 y el formato de Cumplido de Pago, que se adoptaron
	2. Socializar entre los supervisores el contenido del Instructivo 12.P1.JC Ejercicio de la Supervisión/Interventoría en la Contratación V2 .	Jornadas de socialización del Instructivo del Ejercicio de Supervisión/Interventoría V2 realizadas	4	2021/02/26		Se evidencia la socialización del Manual de Supervisión e Interventoría los días 14, 15 y 16 de abril, con la respectiva comunicación por correo electrónico el 15 de abril, circular 011 de 2021 del 14 de abril dirigida a directores, jefes de oficina, supervisores, servidores y contratistas.	



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
\$94.456.509, Pág. 23 Informe Final.	3. Ajustar el procedimiento P2.GF Pago de Obligaciones V2 y el formato de Cumplido de Pago , que contenga información suficiente para efectuar los pagos estableciendo el término y condiciones de entrega de los soportes de la ejecución contractual, a la Oficina Jurídica como responsable de la custodia del archivo de la Gestión Contractual.	Procedimiento y Formato actualizados	1	2021/01/29		Se evidencia la actualización del Procedimiento P2.GF Pago de ObligacionesV3; Formato F2.P2.GF Cumplido de Pago de ProveedoresV3 y Formato F1,P2,GF de Cumplido de Pago e Informe de Actividades Contratista V2 el día 29/01/2021. Así mismo se evidencia correo del 01/02/2021 con la divulgación y socialización de estos instrumentos a todo el personal de la entidad.	durante el primer cuatrimestre del año no cuenta con los elementos suficientes que le permitan dar el cierre del hallazgo, por esta razón realizará un seguimiento a una muestra de contratos de la vigencia 2021 para evaluar la efectividad de la aplicación de los instrumentos y así proceder a la elaboración del informe de cierre del Plan de Mejoramiento al 27 de junio de 2022, fecha en que concluye el periodo del mandato de la Comisión.
	4. Realizar auditoría a la función de vigilancia contractual y a la implementación de los documentos e instrumentos actualizados y fortalecidos	Auditoría Realizada	1	2021/05/28		Se evidencia que se adelantó la auditoría interna a la función de vigilancia contractual la cual se programó en el Plan Anual de Auditoría 2021, siendo publicado el informe final el 09/06/2021 y comunicado mediante Memorando No. 00-3-2021-000766. De igual manera se formuló el Plan de Mejoramiento correspondiente.	
	5. Acción correctiva. Seguimiento activo y debida diligencia en lo que corresponda a la Comisión, frente a las acciones judiciales impulsadas por la Comisión de la Verdad para el esclarecimiento de la verdad y resarcimiento de los intereses públicos.	Informes mensuales	11	2021/11/10		Se evidencian 16 informes de seguimiento a las actuaciones administrativas y penales a corte diciembre de 2021 de los contratos N.º CO-AJ-367-2019 y N.º CO-AJ-472-2019, en los cuales se presentan las actuaciones adelantadas por parte de la Comisión. Se debe continuar con el seguimiento a esta acción.	



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
	6. Realizar diagnóstico de la Política y Herramienta de la seguridad informática y/o de la información en la Comisión e implementar acciones para fortalecer este ámbito	Informe de diagnóstico e Informe de Recomendaciones	2	2021/04/09		Se validó documento de diagnóstico de seguridad de la información realizado por la Oficina de TIC el 8/04/2021, evidenciando el uso indebido de algunas herramientas informáticas, por lo cual se generaron 8 oportunidades de mejora relacionadas con la adopción de medidas para fortalecer el nivel de seguridad informática, las cuales se presentan en un informe de seguimiento.	
	7. Realizar una estrategia de comunicaciones acerca de la integridad y la ética del supervisor que debe tenerse en el servicio público.	Informe de la estrategia de comunicaciones y sus resultados	1	2021/11/01		Se evidencian informes de la estrategia de comunicaciones dirigida a mejorar el ejercicio de supervisión, con los siguientes soportes a diciembre: 14 Circulares, 53 comunicaciones vía correo electrónico, 8 Boletines Jurídicos en los cuales se divulgan temas sobre la función de supervisión, la ética y la integridad de estos.	
Hallazgo 2. Selección contratista contrato CO-AJ-085-2019 (D) - PAG 26 Deficiencias de planeación en la redacción de los estudios previos y deficiencias en la selección del Proveedor, que generaron afectación en la realización de eventos y oportunidad del cumplimiento en metas de proyectos	1.Revisar y ajustar el manual de contratación para fortalecer los criterios y parámetros generales para la selección de contratista.	Manual Actualizado y Resolución de adopción.	1	31/12/2020	100%	Se evidenció la actualización del Manual de Contratación M1.JC V4 donde se establece que existen los criterios necesarios para elaborar los estudios previos con unos criterios de selección para cada una de las modalidades de contratación, aprobado el 21/12/2020 y la Resolución N° 076 del 2020 mediante la cual se adopta la modificación del Manual de Contratación de la CEV.	La Oficina de Control Interno concluye que para determinar la eficacia de los instrumentos de Gestión Contractual adoptados, tales como: el Manual de Contratación y la creación de la Mesa de Ayuda Jurídica y de Gestión Contractual, es necesario evaluar una muestra de contratos de la



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
2018011001084 y 2018011001092.	2. Continuar implementando la Mesa de Ayuda Jurídica a la gestión contractual, como instancia de orientación y asesoría a las áreas técnico para el desarrollo del proceso contractual.	Acto administrativo de creación de la mesa de ayuda	1	2021/01/15		Se evidencia Resolución N° 006 del 8/02/2021 mediante la cual se crea la Mesa de Ayuda Jurídica y de Gestión Contractual, como una instancia de orientación y asesoría a las áreas técnicas para el desarrollo del proceso contractual.	vigencia 2021 y así proceder a la elaboración del informe de cierre del Plan de Mejoramiento al 27 de junio de 2022, fecha en que concluye el periodo del mandato de la Comisión.
	3. Continuar implementando la Mesa de Ayuda Jurídica a la gestión contractual, como instancia de orientación y asesoría a las áreas técnico para el desarrollo del proceso contractual.	Informes trimestrales de Mesa de Ayuda	4	2021/11/15		Se evidencian los 4 informes trimestrales sobre la gestión de la mesa de ayuda. Se respondieron 46 consultas formuladas por las diferentes áreas de la Entidad, tal como consta en las respectivas actas de las mesas. Se continuará con el seguimiento de esta actividad.	
	4. Continuar implementando la Mesa de Ayuda Jurídica a la gestión contractual, como instancia de orientación y asesoría a las áreas técnico para el desarrollo del proceso contractual.	Número de áreas técnicas con acompañamiento jurídico en gestión contractual	5	2021/11/15		Se evidencia correo el 05/01/2021 del responsable de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual mediante el cual se designaron abogados para brindar acompañamiento en la gestión contractual a cada una de las direcciones, como parte de la estrategia de acompañamiento y asesoría que brindó la oficina jurídica y de gestión contractual.	



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
Hallazgo 3 Selección contratista contratos CO-AJ-367-2019 y COAJ-472-2019 (D) - 472-2019 no se evidencia la verificación de idoneidad o experiencia requerida al proponente. - 367-2019 deficiencias en la gestión realizada por la Oficina Jurídica, en la verificación de la experiencia del contratista y deficiencias en la elaboración de estudios previos PAG 28 Informe final	1. Revisar y ajustar el manual de contratación con el objetivo de fortalecer los criterios y parámetros generales para la selección de contratista	Manual Actualizado y Resolución de adopción.	1	2020/12/31	100%	Se evidenció la actualización del Manual de Contratación M1.JC V4 donde se establece que existen los criterios necesarios para elaborar los estudios previos con unos criterios de selección para cada una de las modalidades de contratación, aprobado el 21/12/2020 y la Resolución N° 076 del 2020 mediante la cual se adopta la modificación del Manual de Contratación de la CEV.	La Oficina de Control Interno concluye que dado que las acciones de mejora se refieren a la actualización de instrumentos de Gestión Contractual tales como el Manual de Contratación, Manual de Supervisión e Interventoría; Procedimiento Pago de Obligaciones V2 y el formato de Cumplido de Pago, que se adoptaron durante el primer cuatrimestre del año no cuenta con los elementos suficientes que le permitan dar el cierre del hallazgo, por esta razón realizará un seguimiento a
	2. Seguimiento activo y debida diligencia en lo que corresponda a la Comisión, frente a las acciones judiciales impulsadas por la Comisión de la Verdad para el esclarecimiento de la verdad y resarcimiento de los intereses públicos	Informes mensuales	11	2021/11/10		Se evidencian 16 informes de seguimiento a las actuaciones administrativas y penales a corte diciembre de 2021 de los contratos N.º CO-AJ-367-2019 y N.º CO-AJ-472-2019, en los cuales se presentan las actuaciones adelantadas por parte de la Comisión. Se debe continuar con el seguimiento a esta acción.	

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
	3. Realizar diagnóstico o auditoría o evaluación de la seguridad informática y/o de la información en la Comisión e implementar acciones para fortalecer este ámbito	Informe de diagnóstico o auditoría o evaluación Informe de acciones implementadas	2	2021/03/30		Se validó documento de diagnóstico de seguridad de la información realizado por la Oficina de TIC el 8/04/2021, evidenciando el uso indebido de algunas herramientas informáticas, por lo cual se generaron 8 oportunidades de mejora relacionadas con la adopción de medidas para fortalecer el nivel de seguridad informática, las cuales se presentan en un informe de seguimiento.	una muestra de contratos de la vigencia 2021 para evaluar la efectividad de la aplicación de los instrumentos y así proceder a la elaboración del informe de cierre del Plan de Mejoramiento al 27 de junio de 2022, fecha en que concluye el periodo del mandato de la Comisión.
	4. Realizar una estrategia de comunicaciones acerca de la integridad y la ética superior que debe tenerse en el servicio público y con especial énfasis cuando se tiene el mandato de servir y custodiar la verdad, como es el caso de la Comisión.	Informe de la estrategia de comunicaciones y sus resultados	1	2021/11/01		Se evidencian informes de la estrategia de comunicaciones dirigida a mejorar el ejercicio de supervisión, con los siguientes soportes a diciembre: 14 Circulares, 53 comunicaciones vía correo electrónico, 8 Boletines Jurídicos en los cuales se divulgan temas sobre la función de supervisión, la ética y la integridad de estos.	
	5. Realizar auditoría a la función de vigilancia contractual y a la implementación de los documentos e instrumentos actualizados y fortalecidos	Auditoría	1	2021/05/17		Se evidencia que se adelantó la auditoría interna a la función de vigilancia contractual la cual se programó en el Plan Anual de Auditoría 2021. siendo publicado el informe final el 09/06/2021 y comunicado mediante Memorando No. 00-3-2021-000766. De igual manera se formuló el Plan de Mejoramiento correspondiente.	

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
Hallazgo 4 Gestión Proyecto de Inversión "Fortalecimiento y Reconocimiento Territorios CEV".(A) Debilidades de planeación y de gestión contractual ya que gran parte de los contratos fueron suscritos al final del año 2019 incluso algunos que tenían como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre. PAG 33 Informe Final	1. Fortalecer el seguimiento al cronograma de contratación y de ejecución de las actividades asociadas al proyecto "Fortalecimiento del reconocimiento social del conflicto y las condiciones de convivencia pacífica en los territorios a nivel Nacional"	Informes de alerta	11	2021/12/04	100%	Se evidencian 12 seguimientos mensuales a la ejecución presupuestal a la vigencia 2021 realizados por la Oficina de Planeación con sus respectivos correos de socialización del seguimiento y generación de alertas.	La Oficina de Control Interno evaluó que los informes de alerta mensuales a la ejecución presupuestal y trimestrales al POA y a los Proyectos de inversión fueron efectivos para mejorar la planeación y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión. Sin embargo, se continúa con esta actividad en el año 2022, para generar alertas que permitan una ejecución efectiva del presupuesto.
	2. Fortalecer el seguimiento al cronograma de contratación y de ejecución de las actividades asociadas al proyecto "Fortalecimiento del reconocimiento social del conflicto y las condiciones de convivencia pacífica en los territorios a nivel Nacional".	Informes de alerta	3	2021/12/04		Se evidencia los informes trimestrales: - El primero presenta un seguimiento a la ejecución presupuestal y el avance de los objetivos del POA con alertas de ejecución corte marzo, junio, septiembre y diciembre de 2021. -El segundo Informe presenta la ejecución presupuestal y ejecución de los proyectos de inversión corte marzo, junio, septiembre y diciembre de 2021.	



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
<p>Hallazgo 5 Plan integral de seguros para el usuario, Contrato CO-AJ-078-2019 (D) Incumplimiento del principio de transparencia en la selección del contratista. Ya que el plan integral de seguros funcionó como requisito habilitante, hecho que impidió la participación y competencia en igualdad de condiciones por parte de los interesados en ofertar. PAG 35 Informe Final</p>	<p>1. Revisar y ajustar el manual de contratación con el objetivo de fortalecer los criterios y parámetros generales para la selección de contratista</p>	<p>Manual Actualizado y Resolución de adopción.</p>	<p>1</p>	<p>2020/12/31</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció la actualización del Manual de Contratación M1.JC V4 donde se establece que existen los criterios necesarios para elaborar los estudios previos con unos criterios de selección para cada una de las modalidades de contratación, aprobado el 21/12/2020 y la Resolución N° 076 del 2020 mediante la cual se adopta la modificación del Manual de Contratación de la CEV.</p>	<p>La Oficina de Control Interno concluye que para determinar que las acciones cumplidas, relacionadas con la adopción del Manual de Contratación, eliminan la causa raíz del hallazgo, es necesario evaluar una muestra de contratos de la vigencia 2021, antes de la elaboración del informe de cierre del Plan de Mejoramiento el cual se efectuará al 27 de junio de 2022, fecha en que concluye el periodo del mandato de la Comisión.</p>



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
Hallazgo 6 Póliza de seguro de cumplimiento del contrato COAJ.438-2019. (A) incumplimiento de lo plasmado en los estudios previos, respecto del análisis de riesgos, así como de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual. En el expediente no se hallaron los soportes que permitan corroborar la real prestación del servicio y su costo individual. PAG 38 Informe Final	1. Adelantar talleres de capacitación dirigidos a los supervisores de los contratos con medición de conocimiento, sobre temáticas de mayor riesgo en la gestión contractual. (Exigencia, constitución de amparos contractuales)	Talleres de capacitación desarrollados con supervisores	4	2021/03/30	100%	Se evidencian 7 capacitaciones en los siguientes temas: Lineamientos para conformación de expedientes contractuales, supervisión e Interventoría en la Contratación, conformación de expedientes, uso del aplicativo Olimpia (facturación), liquidaciones y entrega de productos. Así mismo se adelantó un curso dirigido a los supervisores con la Universidad Nacional.	La Oficina de Control Interno concluye que para determinar que las acciones cumplidas, relacionadas con la capacitación a los supervisores, eliminan la causa raíz del hallazgo, es necesario evaluar una muestra de contratos de la vigencia 2021, antes de la elaboración del informe de cierre del Plan de Mejoramiento el cual se efectuará al 27 de junio de 2022, fecha en que concluye el periodo del mandato de la Comisión.



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
Hallazgo Nro. 7. Gestión documental CEV (A) Quienes realizan la labor de supervisión a los contratos, no mantienen conformados los expedientes contractuales con la totalidad de la información y documentación que esta actividad arroja durante todas las etapas del proceso. PAG 40 Informe Final	1. Ampliar el equipo técnico que aplica los procesos de gestión documental en la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual.	Número de contratistas para apoyo de la gestión documental de contratos.	2	2021/03/15	100%	Se evidencian los contratos CO-AJ-052-2021 y Contrato CO-AJ-043-2021 con el objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar actividades técnicas archivísticas relacionadas con los procesos, organización de documentos de archivo de la CEV.	La Oficina de Control Interno, evidencia el cumplimiento de las actividades implementadas, sin embargo, de acuerdo con la verificación al estado actual de transferencia documental se evidencian retrasos en la transferencia de los expedientes contractuales, por lo cual se procederá en concordancia con los planes de mejoramiento internos a hacer el seguimiento
	2. Capacitar a los supervisores y personal de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual en la aplicación de los procesos de gestión documental y la conformación de los expedientes contractuales.	Jornadas de capacitación a supervisores y personal en conformación de Expedientes Contractuales	4	2021/03/15		Se evidencian 7 capacitaciones en los siguientes temas: Lineamientos para conformación de expedientes, supervisión e Interventoría en la Contratación, conformación de expedientes, uso del aplicativo Olimpia, liquidaciones y entrega de productos. Así mismo se adelantó un curso dirigido a los supervisores con la Universidad Nacional, para fortalecer las competencias en el tema.	
	3. Realizar la revisión de los procedimientos de establecer el término y condiciones de entrega de los soportes de la ejecución contractual, a la Oficina Jurídica como responsable de la custodia del archivo de la Gestión Contractual.	Procedimientos actualizados.	1	15/01/2021		Se evidencia la actualización del Procedimiento Pago de Obligaciones V3 y Procedimiento de Gestión Contractual con fecha de aprobación del 29/01/2021. Se evidencia Manual de Supervisión e Interventoría con el Código M2 JC V1 aprobado el 08/04/2021, reemplazando el Instructivo I2.P1. Supervisión e Interventoría	

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
	4. Realizar la revisión de los procedimientos y establecer el término y condiciones de entrega de los soportes de la ejecución contractual, a la Oficina Jurídica como responsable de la custodia del archivo de la Gestión Contractual.	Flujo de documentos del proceso	1	15/01/2021		Se evidencia documento en Word en el cual se establece el flujo de documentos del proceso contractual describiendo la actividad, el responsable y la evidencia de la etapa contractual; igualmente se evidencia matriz en Excel denominada flujo de documentos del proceso contractual.	de las acciones formuladas para determinar su efectividad y proceder a dar el cierre del presente hallazgo.
	5. Realizar la revisión de los procedimientos de establecer el término y condiciones de entrega de los soportes de la ejecución contractual, a la Oficina Jurídica como responsable de la custodia del archivo de la Gestión Contractual.	Instructivo con tiempos definidos	1	15/01/2021		Se evidencia la oficialización del Manual de Supervisión e Interventoría con el Código M2.JC versión 1 aprobado el día 08/04/2021, mediante el cual se fortalecen los mecanismos para el desarrollo adecuado del ejercicio de supervisión, igualmente el cual en el numeral 4.2.2.2 actividades administrativas numeral 7 el tiempo de entrega de los documentos generados en el marco de la supervisión del contrato es de 5 días siguientes a la radicación o suscripción que serán remitidos al correo archivodegestionjuridica@comisiondelaverdad.co	

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

**INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN**

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
	6. Realizar la revisión de los procedimientos de establecer el término y condiciones de entrega de los soportes de la ejecución contractual, a la Oficina Jurídica como responsable de la custodia del archivo de la Gestión Contractual.	Formato actualizado	1	15/01/2021		<p>Se remitió correo de solicitud de aprobación de la nueva versión del formato de designación de supervisor el 18/03/2021.</p> <p>Se evidencia formato para la designación de supervisiónV3 aprobado el 08/04/2021, previa aprobación de la Oficina de Planeación.</p> <p>Mediante la circular 011 de 2021, enviada por correo electrónico del 16 de abril se evidencia la divulgación y socialización.</p>	
	7. Realizar la revisión de los procedimientos de establecer el término y condiciones de entrega de los soportes de la ejecución contractual, a la Oficina Jurídica como responsable de la custodia del archivo de la Gestión Contractual.	Formato/Matriz control de entregables contratos supervisados.	1	20/01/2021		<p>Se evidencia la actualización del Formato F1,P2,GF de Cumplido de Pago e Informe de Actividades Contratista V2 el día 29/01/2021. Así mismo se evidencia correo del 01/02/2021 con la divulgación y socialización de estos instrumentos a todo el personal de la entidad.</p>	



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
	8. Realizar la revisión de los procedimientos de establecer el término y condiciones de entrega de los soportes de la ejecución contractual, a la Oficina Jurídica como responsable de la custodia del archivo de la Gestión Contractual.	Herramienta de control de ingreso de documento al expediente	1	20/01/2021		Se evidencia la creación de una matriz en Excel denominada flujo de documentos del proceso contractual actualizado en la cual se relacionan los contratos por vigencias 2018, 2019 y 2020, el cual permite identificar el estado de avance de la conformación de los expedientes contractuales de cada vigencia. Se debe continuar con el seguimiento a esta acción.	
Hallazgo 8 Supervisión Ejecución contractual PAG 43: En los Contratos 053, 119 y 103 del 2019 se observa un Cumplidos de Pagos, documento que no refleja la ejecución financiera, técnica, jurídica, porcentaje de avance, ni	1. - Adoptar un formato de Informe de Supervisión en el cual se identifiquen obligaciones contractuales, cumplimiento de las mismas, y evidencia de tal cumplimiento, así como su ubicación y que en su parte final contenga, como consecuencia de lo anterior, el concepto del cumplimiento para el pago suscrito por el Supervisor - Revisar y ajustar el procedimiento P2.GF Pago de Obligaciones V2	Documento creado y documento ajustado	2	22/01/2021	100%	Se evidencia la actualización del Formato F2.P2.GF Cumplido de Pago de ProveedoresV3 y Formato F1,P2,GF de Cumplido de Pago e Informe de Actividades Contratista V2 el día 29/01/2021. Así mismo se evidencia correo del 01/02/2021 con la divulgación y socialización de estos instrumentos a todo el personal de la entidad.	La Oficina de Control Interno concluye que, se modificó el formato de cumplimiento de pago y que este refleja la ejecución financiera, técnica, porcentaje de avance por lo cual se considera efectivo y se da



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
porcentaje de ejecución en cada uno de los pagos. esto denotó debilidad en el seguimiento y ausencia de controles.	2. Continuar implementando la Mesa de Ayuda Jurídica a la gestión contractual, como instancia de orientación y asesoría a las áreas técnico para el desarrollo del proceso contractual.	Número de áreas técnicas con acompañamiento jurídico en gestión contractual	5	2021/11/15		Se evidencia correo el 05/01/2021 del responsable de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual mediante el cual se designaron abogados para brindar acompañamiento en la gestión contractual a cada una de las direcciones, como parte de la estrategia de acompañamiento y asesoría que brindó la oficina jurídica y de gestión contractual.	por cerrado el hallazgo.
	3. Realizar auditoría a la función de vigilancia contractual y a la implementación de los documentos e instrumentos actualizados y fortalecidos	Auditoría	1	17/05/2021		Se evidencia que se adelantó la auditoría interna a la función de vigilancia contractual la cual se programó en el Plan Anual de Auditoría 2021, siendo publicado el informe final el 09/06/2021 y comunicado mediante Memorando No. 00-3-2021-000766. De igual manera se formuló el Plan de Mejoramiento correspondiente.	
	4. Realizar auditoría a la función de vigilancia contractual y a la implementación de los documentos e instrumentos actualizados y fortalecidos	Auditoría Realizada	1	2021/05/28		Se evidencia que se adelantó la auditoría interna a la función de vigilancia contractual la cual se programó en el Plan Anual de Auditoría 2021, siendo publicado el informe final el 09/06/2021 y comunicado mediante Memorando No. 00-3-2021-000766. De igual manera se formuló el Plan de Mejoramiento correspondiente.	



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
Hallazgo 9. Supervisión cumplimiento obligaciones Contrato COAJ-367-2019 (D) (F) Falta de control y seguimiento por parte del Supervisor del contrato y dependencias relacionadas con la ejecución y pago del contrato. Deficiencias en a la gestión de la OCI, encargada de implementar mecanismos de autocontrol institucional. Situación con Disciplinaria y Fiscal por \$98.000.000. PAG 48	- Adoptar un formato de Informe de Supervisión en el cual se identifiquen obligaciones contractuales, cumplimiento de las mismas, y evidencia de tal cumplimiento, así como su ubicación y que en su parte final contenga, como consecuencia de lo anterior, el concepto del cumplido para el pago suscrito por el Supervisor - Revisar y ajustar el procedimiento P2.GF Pago de Obligaciones V2	Documentos creados y documento ajustado	2	2021/01/22	100%	Se evidencia la actualización del Procedimiento P2.GF Pago de ObligacionesV3; Formato F2.P2.GF Cumplido de Pago de ProveedoresV3 y Formato F1,P2,GF de Cumplido de Pago e Informe de Actividades Contratista V2 el día 29/01/2021. Así mismo se evidencia correo del 01/02/2021 con la divulgación y socialización de estos instrumentos a todo el personal de la entidad. Estos instrumentos contienen las obligaciones contractuales y el cumplimiento de las mismas con su respectiva evidencia, así como su ubicación y el cumplido de pago suscrito por el Supervisor	
Hallazgo 10 Selección del Contratista Contrato CO-AJ-229-2019 (D) Se evidencian falencias en la selección del contratista, en la construcción de los requerimientos de la oferta	Revisar y ajustar el manual de contratación con el objetivo de fortalecer los criterios y parámetros generales para la selección de contratista	Manual Actualizado y Resolución de adopción.	1	2020/12/31	100%	Se evidenció la actualización del Manual de Contratación M1. JC V4 donde se establece que existen los criterios necesarios para elaborar los estudios previos con unos criterios de selección de contratistas para cada una de las modalidades de contratación, aprobado el 21/12/2020 y la Resolución N° 076 del 2020 mediante la cual se adopta la modificación del Manual de Contratación de la CEV.	La Oficina de Control Interno concluye que para determinar la eficacia de la implementación del Manual de Contratación en la eliminación de la causa raíz de este hallazgo en

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A 31 DIC DE 2021	EVALUACION CONTROL INTERNO
<p>económica, y en la redacción de los estudios previos, así como falta de reglas de participación uniformes para todos los proponentes. Configurándose una presunta incidencia Disciplinaria. PAG 51</p>							<p>materia selección de contratistas es necesario evaluar una muestra de contratos de la vigencia 2021 y así proceder a la elaboración del informe de cierre del Plan de Mejoramiento al 27 de junio de 2022, fecha en que concluye el periodo del mandato de la Comisión.</p>

Fuente. Matriz Plan de Mejoramiento de la CGR – Seguimiento al 31 de diciembre de 2021

Como se observa el total de las 34 acciones reportan un cumplimiento del 100% al 31 de diciembre de 2021. A continuación, se muestra el consolidado de acciones por hallazgo.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Tabla 2. Porcentaje de cumplimiento de acciones por Hallazgo

HALLAZGO	TIPO DE INDICENCIA	No. ACCIONES	% CUMPLIMIENTO
Hallazgo 1. Cumplimiento obligaciones Contrato CO-AJ-472-2019	Fiscal	7	100%
Hallazgo 2. Selección contratista contrato CO-AJ085-2019	Administrativo	4	100%
Hallazgo 3. Selección contratista contratos CO-AJ367-2019 y CO-AJ-472-2019	Disciplinaria	5	100%
Hallazgo 4. Gestión Proyecto de Inversión "Fortalecimiento y Reconocimiento Territorios CEV"	Administrativo	2	100%
Hallazgo 5. Plan integral de seguros para el usuario, Contrato CO-AJ-078-2019 (D)	Disciplinaria	1	100%
Hallazgo 6. Póliza de seguro de cumplimiento del Contrato 438 de 2019	Administrativo	1	100%
Hallazgo 7. Gestión documental CEV	Administrativo	8	100%
Hallazgo 8. Supervisión Ejecución contractual (A)	Administrativo	4	100%
Hallazgo 9. Supervisión - cumplimiento obligaciones Contrato CO-AJ-3672019	Fiscal		100%
	Disciplinaria		
Hallazgo 10. Selección del Contratista Contrato COAJ-299-2019	Disciplinaria	1	100%
TOTAL ACCIONES		34	

Fuente. Matriz Plan de Mejoramiento de la CGR – Seguimiento al 31 de diciembre de 2021

La matriz de cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría a 31 de diciembre de 2021, se cargó en el Sistema de Rendición de Cuenta SIRECI de la Contraloría el 28 de enero de 2022.

5.2 EVALUACION DE LA OFICINA CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 005 de 2019 de la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento y la evaluación de eficacia para así poder determinar que la causa de los hallazgos ha desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen a los mismos, basados en las evidencias reportadas por parte de los líderes de procesos responsables de su ejecución al 31 de diciembre de 2021.

En esta medida, producto del seguimiento y la verificación realizada, la Oficina de Control Interno determina que si bien es cierto, se ha dado cumplimiento al 100% de las acciones, la evaluación de eficacia de las mismas, de acuerdo con las evidencias presentadas al 31 de diciembre del 2021, no permiten concluir el cierre de todos los hallazgos, razón por la cual se continuará efectuando seguimiento a las acciones que se relacionan a continuación y se adelantará una evaluación a una muestra de contratos de la vigencia 2021 para evaluar la efectividad de la aplicación de los instrumentos de gestión contractual adoptados y se procederá a elaborar el informe de cierre del Plan de Mejoramiento al 27 de junio de 2022, fecha en la que concluye el periodo del mandato de la Comisión.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Tabla No. 2 Acciones con seguimiento en la vigencia 2022

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	AREA RESPONSABLE
<p>Hallazgo 1. Cumplimiento obligaciones Contrato CO-AJ-472-2019</p> <p>Hallazgo 3 Selección contratista contratos CO-AJ-367-2019 y COAJ-472-2019 (D) - 472-2019</p>	5. Acción correctiva. Seguimiento activo y debida diligencia en lo que corresponda a la Comisión, frente a las acciones judiciales impulsadas por la Comisión de la Verdad para el esclarecimiento de la verdad y resarcimiento de los intereses públicos.	Emitir informes mensuales que refleje el estado de cada proceso o acción, acciones adelantadas por la Comisión, acciones a emprender en el mes siguiente, cualquier otro aspecto relevante, recomendaciones o buenas prácticas a implementar (cuando se identifiquen)	Oficina de Gestión Jurídica y Contractual
<p>Hallazgo 2. Selección contratista contrato CO-AJ-085-2019 (D)</p> <p>Hallazgo 8 Supervisión Ejecución contractual</p>	3. Continuar implementando la Mesa de Ayuda Jurídica a la gestión contractual, como instancia de orientación y asesoría a las áreas técnico para el desarrollo del proceso contractual.	Atender las consultas que alleguen las áreas Técnicas de la Comisión en materia de gestión contractual y los abogados designados para cada área, en el marco de la mesa de ayuda.	Oficina Jurídica y de Gestión Contractual
Hallazgo 4 Gestión Proyecto de Inversión "Fortalecimiento y Reconocimiento Territorios CEV".(A) Debilidades de planeación y de gestión contractual ya que gran parte de los contratos fueron suscritos al final del año 2019 incluso algunos que tenían como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre. PAG 33 Informe Final	1. Fortalecer el seguimiento al cronograma de contratación y de ejecución de las actividades asociadas al proyecto "Fortalecimiento del reconocimiento social del conflicto y las condiciones de convivencia pacífica en los territorios a nivel Nacional".	<p>Hacer seguimiento mensual al Plan Anual de Adquisiciones generando alertas sobre el cumplimiento en los plazos estimados para realizar los procesos de contratación.</p> <p>Emitir mensualmente un informe presentando los saldos presupuestales de los CDPs expedidos, con respecto a su nivel de ejecución en RPs.</p> <p>Emitir trimestralmente un reporte a la ejecución física y financiera del proyecto, con base en el seguimiento registrado en la plataforma del DNP.</p> <p>Emitir trimestralmente alertas sobre las actividades y productos del proyecto de inversión que no han sido finalizados en los plazos establecidos por las dependencias a partir del seguimiento al Plan Operativo Anual.</p>	Oficina de Planeación y Proyectos
Hallazgo Nro. 7. Gestión documental CEV (A) Quienes realizan la labor de supervisión a los contratos, no mantienen conformados los expedientes contractuales con la totalidad de la información y documentación que esta actividad arroja durante todas las etapas del proceso. PAG 40 Informe Final	8. Realizar la revisión de los procedimientos de establecer el término y condiciones de entrega de los soportes de la ejecución contractual, a la Oficina Jurídica como responsable de la custodia del archivo de la Gestión Contractual.	Establecer un punto de control a través de una herramienta alineada con los tiempos determinados por el Área Jurídica y que se generen alertas a los supervisores sobre los faltantes de documentación en los expedientes.	Oficina de Gestión Jurídica y Contractual

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Fuente. Matriz Plan de Mejoramiento de la CGR – Seguimiento al 31 de diciembre de 2021

6. RECOMENDACIONES

- Con el fin de adelantar un adecuado ejercicio de la función de vigilancia contractual y del proceso de Gestión Contractual, durante la vigencia 2022, se continuará verificando la ejecución de las acciones descritas en la tabla 2, por lo cual se recomienda a los líderes de los procesos responsables de las mismas, cargar las respectivas evidencias en el drive dispuesto para tal fin, dentro de los primeros cinco (5) días del mes.
- Evaluar la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, que se cumplieron al 100% al 31 de diciembre de 2021, a partir de la muestra de contratos de la vigencia 2021 que se determine para tal fin.
- Elaborar el informe de cierre del Plan de Mejoramiento al 27 de junio de 2022, fecha en la que concluye el periodo del mandato de la Comisión, conforme a lo establecido en la Sentencia de la Corte C-337 de 2021.

Cordial Saludo,

ALBA AZUCENA GÓMEZ R.
ALBA AZUCENA GÓMEZ

Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Vanessa Lozano Argón	Analista de la Oficina de Control Interno	31/01/2022
Revisó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	31/01/2022
Aprobó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	31/01/2022